



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
HERRERA MAGUIÑA Maria Margarita
FAU 2010003059S hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/06/2026 18:31:42-0500

INFORME TÉCNICO

COMPATIBILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO DE LICENCIAS Y CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SOFTWARE DE AUDITORÍA ACL

Junio 2026

INFORME TÉCNICO

COMPATIBILIZACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO DE LICENCIAS Y CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SOFTWARE DE AUDITORÍA ACL

1. ÁREA USUARIA

Órgano de Auditoría Interna

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN QUE SUSTENTA LA COMPATIBILIZACIÓN DEL SERVICIO

Área Técnica: Gerencia de Tecnologías de Información:

Luis Rolando García Morán – Gerente (e)

Subgerencia Producción:

Armando Carlos Balbuena Ocaña – Subgerente

Doris Johana Zumaeta Mejía - Jefe de Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica

Karla Evita Castro Velarde - Analista de la Sección Soporte de la Infraestructura Tecnológica

Área Usuaría: Gerencia Órgano de Auditoría Interna:

María Margarita Herrera Maguiña - Gerente (e)

3. FECHA

San Borja, 04 de junio de 2026

4. ANTECEDENTES

Que, la Directiva N° 001-2025-EF/54.01 "DIRECTIVA DE COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO" refiere que cuando en una contratación en particular el área usuaria -aquella de la cual proviene el requerimiento de contratar o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias- considere que resulta inevitable definir el requerimiento haciendo referencia a la procedencia, fabricante, marca, patente, origen o tipos de producción, o la descripción que oriente la contratación hacia ellos, deberá elaborar un informe técnico sustentando la necesidad de realizar la compatibilización del requerimiento, el cual contendrá como mínimo:

- a) La descripción del equipamiento preexistente de la Entidad Contratante.
- b) La descripción del bien o servicio requerido, indicándose la marca o tipo de producto; así como las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda.
- c) El uso o aplicación que se le va a dar al bien o servicio requerido.
- d) La justificación de la compatibilización del requerimiento, donde se describa objetivamente los aspectos técnicos, la verificación de los presupuestos de la compatibilización señalados y la incidencia económica de la contratación.
- e) Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la compatibilización del bien o servicio, y del jefe del área usuaria o área técnica estratégica, de ser el caso.
- f) La fecha de elaboración del informe técnico.

En ese sentido, mediante el presente informe, suscrito por la Gerencia de Tecnologías de Información en su calidad de área técnica y el Órgano de Auditoría Interna como Área Usuaría del Banco de la Nación (en adelante BANCO), se sustenta la compatibilización del Servicio de Suscripción para el Acceso de Licencias y Capacitación en el uso del Software de Auditoría ACL.

5. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

A la fecha, el Banco de la Nación cuenta con la herramienta de auditoría ACL Analytics versión 10, la cual es utilizada principalmente para el análisis y la extracción de datos; funcionalidades indispensables para el adecuado desarrollo de las auditorías realizadas por el Órgano de Auditoría Interna.

No obstante, actualmente no se dispone del servicio de soporte técnico ni de mantenimiento para la herramienta ACL Analytics versión 10. Si bien se cuenta con licencias de carácter permanente (perpetuas), conforme a lo señalado en el Cuadro N° 01, la versión instalada del software se encuentra desfasada, sin mantenimiento y sin acceso a nuevas funcionalidades. Estas capacidades adicionales resultan necesarias, en tanto contribuirían a fortalecer y optimizar el desarrollo de las labores actuales de Auditoría Interna.

**Cuadro N° 01
Licencias Vigentes**

Producto Software	N° Licencias
ACL Analytics V10	11
TOTAL	11

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO, INDICÁNDOSE LA MARCA O TIPO DE PRODUCTO

El Banco de la Nación requiere contar con una herramienta de auditoría que permita el cumplimiento efectivo de los objetivos del Área de Auditoría Interna. En ese sentido, el software ACL constituye la herramienta actualmente utilizada por el personal de auditoría y se ha consolidado como un instrumento funcional y clave para el adecuado desarrollo de los trabajos de auditoría.

En el marco del proceso de compatibilización, se propone la contratación de una suscripción de tres (3) licencias para el acceso al software de auditoría ACL, por un período de doce (12) meses. Asimismo, se contempla la capacitación de cinco (5) usuarios en el uso de ACL Analytics, en los niveles básico, intermedio y avanzado, la cual se realizará de manera presencial en la sede ubicada en Av. Javier Prado Este N.° 2499, San Borja – Lima (Oficina Principal).

7. USO O APLICACIÓN QUE SE LE DARÁ A LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El servicio requerido será utilizado para el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Permitirá, a través de un flujo de trabajo organizado y eficiente, un mejor enfoque de la auditoría basada en riesgos, facilitando la planificación, administración, evaluación, medición, mejora y reporte de los análisis relacionados con los riesgos y controles de los procesos evaluados en los trabajos de auditoría.
- Facilitará la elaboración de reportes personalizados por parte del equipo de auditoría, de acuerdo con las necesidades específicas de cada trabajo de auditoría.
- Permitirá realizar un análisis ágil y oportuno de grandes volúmenes de datos y transacciones, independientemente de su tamaño o complejidad.
- Garantizará la integridad de la información, asegurando que los datos proporcionados por el área de Tecnologías de la Información no sean alterados en ninguna etapa del proceso de análisis.
- Permitirá la captura inmediata y detallada de cada una de las acciones de análisis realizadas por el usuario, mediante un registro de actividades (trazabilidad).
- Facilitará la automatización de las pruebas de análisis y su reprocesamiento, permitiendo la obtención automática de resultados y contribuyendo a una mayor cobertura y eficiencia de los trabajos de auditoría (monitoreo).
- Permitirá automatizar todo el ciclo de vida analítico, desde la obtención y depuración de los datos,

el análisis y la generación de informes, hasta la ejecución de acciones basadas en los resultados obtenidos.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPATIBILIZACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Actualmente, el Banco de la Nación cuenta con la herramienta de auditoría ACL Analytics versión 10, la cual es utilizada principalmente para el análisis y la extracción de datos. Estas funcionalidades resultan indispensables para el adecuado desarrollo de las auditorías realizadas por el Órgano de Auditoría Interna, conforme a lo señalado en el numeral 5.

Sin embargo, no se cuenta con el servicio de soporte técnico ni de mantenimiento para la herramienta ACL Analytics versión 10. Si bien el Banco dispone de licencias de carácter permanente (perpetuas), la versión instalada del software se encuentra desfasada, sin mantenimiento y sin acceso a nuevas funcionalidades, las cuales resultan necesarias debido a que contribuirían de manera significativa al fortalecimiento y optimización de las labores actuales de Auditoría Interna.

En ese contexto, y sobre la base de los lineamientos establecidos, se realizó el análisis correspondiente para la compatibilización del software ACL:

a) Los servicios y licencias que se requieren contratar son complementarios al equipamiento pre-existente.

El servicio por contratar es complementario al software ACL existente (ACL V.10), dado que el equipamiento preexistente depende de dicho servicio para asegurar su correcto funcionamiento. Actualmente, la entidad no cuenta con soporte, mantenimiento ni acceso a las actualizaciones y mejoras de la herramienta.

Asimismo, el servicio de suscripción resulta indispensable para garantizar la sostenibilidad y continuidad operativa de la herramienta de análisis preexistente, ya que estos servicios solo pueden ser brindados por un proveedor autorizado o por el propio fabricante del software. En su calidad de propietarios y desarrolladores, son los únicos facultados para proporcionar las actualizaciones correspondientes, así como para respaldar y escalar las atenciones de soporte técnico mediante personal especializado.

b) Los servicios que se requieren contratar son imprescindibles

La suscripción para el acceso al software de auditoría ACL resulta imprescindible para el cumplimiento de los objetivos del Área de Auditoría Interna, al constituirse como una herramienta de trabajo esencial y funcional que permite el desarrollo eficiente de sus actividades.

Asimismo, el servicio de soporte técnico permitirá:

- 1) Garantizar la operación continua de la herramienta y de sus componentes.
- 2) Disponer de soporte técnico especializado para la herramienta y sus módulos asociados.
- 3) Asegurar la continuidad operativa de los recursos informáticos vinculados al sistema.
- 4) Dar sostenibilidad a los modelos de análisis y a los procesos de apoyo a la toma de decisiones que actualmente se vienen utilizando.

En consecuencia, resulta imprescindible la contratación de este servicio a través de proveedores autorizados o directamente del fabricante, a fin de garantizar la continuidad operativa de la solución y salvaguardar el valor económico de la infraestructura tecnológica preexistente.

c) Porque no se podrían utilizar otras marcas

La única forma de garantizar el servicio de soporte técnico de la herramienta es a través de la contratación de servicios especializados bajo la modalidad de suscripción, los cuales son brindados exclusivamente por proveedores autorizados o directamente por el fabricante. Dichos servicios permiten una atención especializada y oportuna, así como el escalamiento directo de incidentes que puedan afectar la operatividad de la solución.

ACL es el software de auditoría con mayor nivel de uso y demanda por parte de los usuarios del área, y viene siendo empleado de manera continua por el equipo de auditoría para el desarrollo de scripts avanzados que soportan el cumplimiento de sus funciones. En ese sentido, la contratación del servicio resulta fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento, la continuidad operativa y el aprovechamiento de las capacidades de la herramienta.

d) Incidencia económica.

El costo de no contar con este servicio radica en que, ante una falla de alguno de los componentes de la herramienta, no se podría garantizar la continuidad operativa del servicio, lo que impactaría directamente en el desarrollo de las labores de auditoría. Asimismo, la implementación de una solución distinta a la actual generaría costos adicionales para la entidad, tanto en términos económicos como operativos.

De igual manera, un eventual cambio del software de auditoría afectaría los tiempos actualmente optimizados para el análisis de la información y la ejecución de los trabajos de auditoría, requiriendo procesos de adaptación, capacitación y migración que impactarían negativamente en la eficiencia alcanzada.

9. CONCLUSIONES

En virtud de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, así como en cumplimiento de la Directiva N° 001-2025-EF/54.01, y en mérito del análisis técnico contenido en este documento, se concluye que la contratación del "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA EL ACCESO DE LICENCIAS Y CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SOFTWARE DE AUDITORÍA ACL" resulta imprescindible para garantizar la continuidad operativa de la solución y salvaguardar el valor económico de la infraestructura tecnológica preexistente. Por lo expuesto, se solicita la emisión de la Resolución que apruebe la Compatibilización del servicio detallado en el Numeral 6, por el periodo de doce (12) meses, así como su publicación en la página Web del Banco al día siguiente de producida su aprobación.

Asimismo, es necesario precisar que la compatibilización no supone la existencia de un proveedor único en el mercado nacional, es decir, no enerva la posibilidad de que en el mercado pueda existir más de un proveedor, por lo que la Entidad se encuentra obligada a efectuar un procedimiento de selección para determinar al proveedor con el cual celebrará el contrato respectivo.



Firma Digital
Firmado digitalmente por:
CASTRO VELARDE Karla Evita FAU
20100030595 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/06/2026 08:46:06-0500



Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ACASIETE TIPISMANA Jose Antonio
FAU 20100030595 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/06/2026 17:40:15-0500



Firma Digital
Firmado digitalmente por:
ANDRADE SOTO Fernando Martin FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/06/2026 18:05:21-0500



Firma Digital
Firmado digitalmente por:
TORRES DAVALOS Edward Alonso FAU
20100030595 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/06/2026 11:13:02-0500



Firma Digital
Firmado digitalmente por:
BALBUENA OCAÑA Armando Carlos FAU
20100030595 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/06/2026 11:32:10-0500